



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include UNIDAD, ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POA/PF, and DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar al personal del Programa materiales de limpieza que garanticen un ambiente seguro y saludable protegiendo su salud y bienestar y les permita desarrollar sus actividades en beneficio de las Entidades beneficiarias.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de limpieza para el Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Table with 2 main columns: 3.1. Características y Condiciones. and Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia. The second column contains a sub-table with 4 columns: ítem N°, Descripción, Unidad De Medida, and Cant.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	funcionamiento. Pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento de la recepción del bien. El proveedor cambiará el bien durante el periodo de garantía en caso de falla sin costo alguno para el Programa.
3.2. Requerimiento del proveedor	<p>Perfil del Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona natural o jurídica ▪ Contar con RUC activo y habido. ▪ Contar con RNP de registro de bienes, vigente. ▪ No tener impedimento para Contratar con el Estado.
3.3. Conformidad	Será emitida por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Analista de Patrimonio quien verificará la calidad, alcances y cumplimiento de las condiciones solicitadas en los términos de referencia según el Artículo 144° del RLGCP, en la cual indica que la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción del entregable.
3.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación	<p>Lugar donde se entregarán los bienes:</p> <p>Dirección: Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 - calle 32 – Distrito: San Isidro, Provincia: Lima Departamento: Lima.</p> <p>Plazo de entrega: Hasta cinco (5) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.</p>
3.5. Forma de pago	<p>La solicitud de pago se debe presentar a través de mesa de partes presencial de la sede en Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (Ex Calle Treinta y Dos N° 325) San Isidro, Lima o de forma virtual al correo mesadepartes@ejenopenal.pe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación, señalando los documentos que adjunta. 2. Comprobante de pago; y 3. Guía de remisión 4. Copia de la orden de compra. <p>El pago se realiza después de entregados los bienes, verificando su estado y otorgada la conformidad de la UAF con el visto bueno del Analista de Patrimonio.</p> <p>El pago se realizará en soles en una sola armada, dentro de los diez (10) días calendarios, después de la presentación de la conformidad por la UAF.</p>
3.6. Penalidad por mora	<p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Table with 2 columns: Item number and description. Items include: 3.7. Responsabilidad por vicios ocultos, 3.8. Resolución de contrato por incumplimiento, 3.9. Solución de Controversias, 3.10. Gestión de Riesgos, 3.11. Anticorrupción y Antisoborno.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, conforme a lo previsto por la Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y solicitudes de medidas de protección al denunciante en la Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia - EJE NO PENAL.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos y/u otros contratistas con los que debe interactuar en situaciones reñidas con la ética, en tal sentido reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles cualquier tipo de obsequios, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir la política antisoborno del programa, aprobada y regulada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 13-2025-PMSAJ-EJENOPENAL la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.gob.pe/institucion/pmsaj/normaslegales/6648170-13-2025-PMSAJ-EJENOPENAL.</p>
<p>3.12. Integridad en la Administración Pública</p>	<p>En el marco de lo dispuesto en el Numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, corresponde que los sujetos obligados señalados en el Artículo 3° dicha Ley, independientemente de su régimen laboral o contractual, presenten su declaración jurada de intereses (en adelante, la DJI) a través del sistema de la Contraloría General de la República.</p> <p>En relación a ello, corresponde tener presente que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2.2 del Artículo 2° de la Ley, la DJI es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la Ley en comentario.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° de la citada Ley el incumplimiento de la presentación de la DJI (inicio, periódica o cese) o la presentación tardía, incompleta o falsa dará lugar a la respectiva sanción administrativa a cargo de la Contraloría General de la República</p>

